



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-150-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del 29 de agosto de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 53, 55, 58, 62, 66, 67, 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la invitación.

De conformidad con el artículo 49 fracción VII de la Ley de la Materia, el acto fue presidido la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3, fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP y 75 último párrafo de su reglamento Los procedimientos de contratación, serán electrónicos, por lo que la participación del cotizante fue a través de la Plataforma Compras MX, misma participación fue la única recibida en tiempo y forma para atender las necesidades de la Invitación. Toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la fracción I y II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Medico supervisor de Hospitales, Encargado de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INTERMET, S.A. DE C.V.	APROBADO	SE REVISÓ DETALLADAMENTE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, POR EL COTIZANTE, A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y SUS ANEXOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 10, CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-150-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INTERMET, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XVI, 47 Y 48 DE LA LAASSP. LAS PROPOSICION RECIBIDA ES APROBADA.

- En atención a la **fracción II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del proveedor a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

Proveedor: INTERMET, S.A. DE C.V.	
Nombre_Procedimiento	Precio Unitario sin IVA
Artroscopia de rodilla.	\$9,130.00
Colecistectomía laparoscópica adulto.	\$6,644.00
Laparoscopia diagnóstica adulto.	\$4,885.00
Nombre_Bien De Consumo Complementario	Precio Unitario sin IVA
Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm, longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	\$7,604.00
Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$14,591.00
Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	\$8,681.00
Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano o mediano/largo.	\$242.00
Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno.	\$1,309.00

Proveedor	Importe mínimo adjudicado sin IVA incluido	Importe máximo adjudicado sin IVA incluido
INTERMET, S.A. DE C.V.	\$363,511.00	\$510,362.00

De conformidad con la **fracción VI** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 01 de septiembre de 2025 con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-150-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
Copia del poder notarial en su caso.
Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
Copia del registro federal de contribuyentes
Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 02 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, PROVEEDOR, DESCRIPCION, MONTO MIN (SIN IVA), MONTO MAX (SIN IVA), VIGENCIA, GARANTIA. Row 1: 050GYR002-T15025-001-00, INTERNET, S.A. DE C.V., SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), \$363,511.00, \$510,362.00, 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, [Signature]. Row 2: ING. JORGE ALBERTO BAÑUELOS CASTAÑEDA, ÁREA DE ADQUISICIONES, [Signature]





EVALUACIÓN TÉCNICA

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión Ocotlán (SMI para PMI), para el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2025. Adjudicación Directa Internacional bajo Cobertura de Tratados AA-50-GYR-050GYR002-T-150-2025

Fecha: 22 de agosto de 2025

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la Adjudicación Directa señalada en el rubro, se recibieron propuestas para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el acta de adjudicación conforme lo establecen los artículos 47 Y 48 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente postulante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL POSTULANTE	Especificación del servicio
1	INTERMET, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión Ocotlán

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio binario, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47 Y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo señalado en el 4.24.4 inciso b), c) y 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el postulante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación y sus Anexos, para la Adjudicación Directa Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

Punto para evaluar	Cumple	No cumple
1.- Normas Oficiales a Considerar Para Prestación Del Servicio: escrito libre en papel membretado del participante y debidamente digitalizado o escaneado con la firma del representante legal en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales	CUMPLE	
2.- Folletos, catálogos, fotografías, manuales: Condiciones, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante. Tal documentación deberá ser completa y en idioma español, en caso de estar en idioma distinto al español deberá proporcionar su traducción simple, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	CUMPLE	
3.- Registro sanitario: Los Registros Sanitarios vigente (anexos y modificaciones), de los consumibles propuestos, emitido por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). En el caso de que el Registro Sanitario no se encuentre vigente, se deberá anexar el documento que emite la propia COFEPRIS como entrada del trámite de prórroga, así como un escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Titular del Registro Sanitario manifestando que dicho trámite corresponde al Registro Sanitario en cuestión y que fue sometido en tiempo y forma dicho trámite	CUMPLE	
4.- Certificados de calidad: Copia simple del Certificado de Calidad ISO-9001:2015 en servicios integrales, a nombre del participante, vigente.	CUMPLE	
5.- Certificados de calidad. Copia simple del Certificado de Calidad ISO-13485:2016 a nombre del fabricante de cada bien que oferte (equipo, instrumental y bienes de consumo	CUMPLE	





básicos y complementarios) o copia simple del Certificado FDA vigente o el CCEE o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español.		
6.- Carta compromiso del Participante en la Instalación de Equipo; se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para la prestación correcta y oportuna del servicio.	CUMPLE	
7.- Aviso de Importación: Escrito en formato libre en hoja membretada del participante y debidamente firmado por el representante legal del participante en el que manifieste se compromete a entregar copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado	CUMPLE	
8.- Fecha de fabricación de sus equipos: El participante presentará escrito en formato libre, en hoja membretada del participante y debidamente firmado por el representante legal del participante en el que manifieste que en caso de que los equipos ofertados son nuevos y en caso de ser usados mediante el FORMATO T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 10 (diez) años cero meses de Fabricación (a partir 2014)." (Contenido en formatos de SMI para PMI) que tienen una fecha de fabricación no mayor a 10 (diez) años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta.	CUMPLE	
9.- Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación: Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el Licitante, copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto, (Técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento), para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo a su nivel profesional, en el entendido que ambos personajes pueden incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura o Técnico. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional.	CUMPLE	
10.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	CUMPLE	
11.- Organigrama de la empresa participante y su Currículum Empresarial	CUMPLE	
12.- Cumplimiento de contratos: deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos (fianzas canceladas, escrito deliberación de fianzas, comprobante de entrega, facturas)	CUMPLE	
13.- Experiencia del participante: mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión	CUMPLE	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la invitación y sus Anexos se advierte lo siguiente: el postulante INTERMET, S.A. DE C.V. **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la invitación. AA-50-GYR-050GYR002-T-150-2025

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboró:
Dr. Luis Arody Pulido
Médico Supervisor de Hospitales, Enc. De la Coord. Auxiliar de Segundo Nivel

Validó:
Dra Sandra Judith Vazquez Avelar
Coordinación de Prevención y Atención en Salud





Usuario

Ingresar

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

RSS

Buscar...



Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **INTERMET SA DE CV**

Periodo: **29/08/2015 a 29/08/2025**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Ago 2025

Do	Lu	Ma	MI	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 29/08/2025

DOLAR	UDIS
18.6522	8.538918
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
8.0327%	8.0860%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
8.1638%	7.77%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

[Votar](#)





No existen proveedores con esta búsqueda: INTERMET S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INTERMET S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.